



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas 04 de marzo de 2020

Visto el Expediente N°20-003913-001, que contiene el Oficio N°023-2020-ETF-RRHH-GEyR-DIRIS L.S./MINSA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°755-2019-2019-DG-HSEB/OP, de fecha 16 de diciembre de 2019, se autorizó el destaque a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, a la servidora Diana SALGADO LOPEZ, de cargo Técnico Administrativo I Nivel STD, condición nombrada del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, a la Dirección de Redes Integradas de salud Lima Sur;

Que, mediante Expediente N°20-003913-001, que contiene el Oficio N°023-2020-ETF-RRHH-GEyR-DIRIS L.S./MINSA, de fecha 2 de marzo de 2020, donde el Jefe de Equipo de Trabajo Funcional de Recursos Humanos, comunica que la Servidora Pública, Diana SALGADO LOPEZ, de cargo Técnico Administrativo I, Nivel STD, solicita el término de su desplazamiento en la modalidad de destaque por razones personales a partir del 1 de marzo de 2020;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 80° del Decreto Supremo N°005-90-PCM y al numeral 3.4 del Manual Normativo de Personal N°002-92-PCM "Desplazamiento de Personal" (en adelante Manual de Desplazamiento), aprobado por Resolución Directoral N°013-92- INAP/DNP, el destaque es el desplazamiento temporal de un servidor nombrado a otra entidad para desempeñar funciones en esta última y se formaliza mediante Resolución del Titular de la entidad de origen o funcionario autorizado;

Con la visación del Director Ejecutivo de las Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, de conformidad con la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Sergio E. Bernales aprobado por Resolución Ministerial N°795-2003-SA/DM del 9 de julio de 2003 y su modificatoria aprobado con la Resolución Ministerial N°124-2008-SA/DM del 29 de febrero del 2008;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N°015- 2020/MINSA; y



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar termino con eficacia anticipada a partir del 1 de marzo de 2020, al destaque de la servidora pública, Diana SALGADO LOPEZ, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, condición nombrada, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en el portal institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Mag JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19373



J. ZUÑIGA B

JASR/ELCO/JZB/FPL/hpf

Distribución:

- Dirección General
- Personal
- Interesado
- OCI
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Serv. Generales